



Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2022.

**CONVENIO PARA LA COLABORACIÓN EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS COLABORADORES FEDERACION DE SINDICATOS UNIDOS C.R.O.M. DE LA RUBLICA MEXICANA A NIVEL NACIONAL**

Maritza Reynoso Ríos, representante legal de **AMECAR A.C.**, en adelante "**Asociación Mexicana de Restaurantes Carl's Jr. ®**", manifiesta que su representada es una cadena de restaurantes de comida rápida, familiarmente responsable.

Taide Alejandra González Baca, representante legal de **Federacion de Sindicatos Unidos C.R.O.M. de la Republica Mexicana** manifiesta que es intención de su representada celebrar el presente Convenio.

Asimismo, a ambas **PARTES** se les denominará como "**PARTES**", es así que manifiestan la intención de sus representadas de ejecutar las siguientes acciones de colaboración:

**PRIMERA.** Tiene por objeto establecer los mecanismos para la colaboración, mediante los cuales **Carl's Jr. ®**, apoyará a la economía de los colaboradores de **Federacion de Sindicatos Unidos C.R.O.M. de la Republica Mexicana** así como de sus familias, al ofrecer un exclusivo beneficio del **20%** (veinte por ciento) de descuento en los restaurantes de **Carl's Jr. ®**.

**SEGUNDA.** Los beneficios se registrarán y otorgarán bajo las siguientes reglas y restricciones:

1. Se deberá mostrar la credencial de colaborador de **Federacion de Sindicatos Unidos C.R.O.M. de la Republica Mexicana** al Cajero al momento de efectuar la compra.
2. No aplica en ningún tipo de combos.
3. Es únicamente aplicable en consumos individuales, un beneficio por ticket.
4. Es válido únicamente los Restaurantes participantes de **Carl's Jr. ® en México**, se pueden consultar en [www.carlsjr.com.mx](http://www.carlsjr.com.mx)
5. No aplica el descuento cuando se aprovechen otras promociones u ofertas.
6. Al ordenar desde el automóvil deberá informarse previamente al Cajero para agilizar la operación.
7. No aplica en restaurantes **Carl's Jr. ®** de Aeropuertos, Nuevo León y Guanajuato, En Coahuila NO es valido en Saltillo y Torreón, En León, Guanajuato solo es valido en Restaurante Paseo del Moral, en Irapuato, Guanajuato solo en valido en Av. Nacozari.
8. Es aplicable en consumos familiares.
9. Es aplicable en fiestas infantiles (excepto Tampico y Cd. Victoria, Tamaulipas).

**TERCERA.** La vigencia del beneficio es del 1 de octubre de 2022 al 30 de abril de 2023.



**CUARTA.** Para aclaración de dudas o mayor información se pone a su disposición la forma de contacto en [www.carlsjr.com.mx](http://www.carlsjr.com.mx)

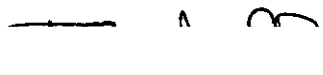
**QUINTA.** Carl's Jr. ® y **Federación de Sindicatos Unidos C.R.O.M. de la República Mexicana** en adelante denominadas conjuntamente como las "**PARTES**", se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad de la información a la que tengan acceso como consecuencia de relación establecida en la presente carta intención, así mismo se obligan a conservar y mantenerla segura, siendo responsables de forma directa de que dicha información no sea compartida sin instrucción expresa de la Parte propietaria de la información. Las obligaciones se hacen extensivas a todos los datos a los que puedan tener acceso las **PARTES**, derivado del resultado del desempeño de las actividades emanadas de su relación.

**SEXTA.** Las **PARTES**, autorizan el tratamiento de sus datos personales, en su caso, tratamiento que podrá extenderse a los datos de sus empleados, representantes, socios y asociados, en cuyo caso es responsabilidad de las **PARTES** hacer de su conocimiento el tratamiento consecuencia de la presente relación contractual. Los datos personales a los que se podrá llegar a tener acceso serán recabados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de la relación y serán tratados conforme a las instrucciones que cada **PARTE** señale en su respectivo aviso de privacidad, por lo que se obligan a que en caso de requerir hacer uso de ellos para una finalidad secundaria, lo harán del conocimiento de la otra **PARTE** y requerirá de su autorización, a menos que dichas finalidades puedan considerarse análogas o su uso sea expresamente autorizado de manera previa.

Asimismo las **PARTES** autorizan la transmisión de los datos personales a terceros en los casos en que resulte necesario para el cumplimiento del Contrato, así como en aquellos casos de incumplimiento del mismo y que sean indispensables para la ejecución de los medios de defensa que procedan. Las **PARTES** están informadas de los efectos que tiene el otorgamiento de su autorización y otorgan de forma total su consentimiento, asegurando en todo momento mantener las medidas de seguridad pertinentes y la información identificada para que no se realice mal uso de la misma, ni se enajene o transmita a terceros para fines distintos.

**ATENTAMENTE**

MARITZA E. REYNOSO RIOS  
representante legal de  
AMECAR, A.C.

  
TAIDE ALEJANDRA GONZALEZ BACA  
representante legal de.  
FEDERACIÓN DE SINDICATOS UNIDOS  
C.R.O.M. DE LA RUBLICA MEXICANA

**MA-FOR-06**